

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 10/09/2021		
NOMBRE:	Agni Adrián Pérez Novoa	2021 000386	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	31 de Agosto de 2021	3 de Septiembre de 2021	
JUSTIFICACIÓN:	<i>Gasolina que corresponde según al memorándum 673/2021</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	GASOLINA	379-29-09A	D	\$900.00	0.00	\$0.00	\$900.00
TOTALES				\$900.00	0.00	\$0.00	\$900.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1964/2021

Número de Orden de Visita 01/2021

Asunto: Se ordena Visita.

DR. EDUARDO CERVANTES ÁGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE IXTLAHUÁCAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2021 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 29 de enero de 2021, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 primer párrafo, fracción XXV, primer párrafo y, 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. L.C.P. César A. González O., Jefe de Departamento; L.C.P. José Alfredo Vaca López, Supervisor; Arq. Agni Adrián Pérez Novoa Auditor; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 28 de junio al 16 de julio de 2021, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como, los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; así como, el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como, la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.



GOBIERNO DE JALISCO

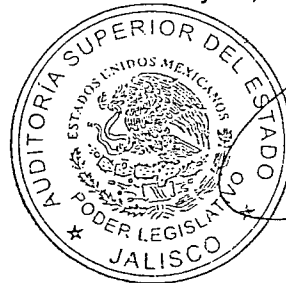


ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

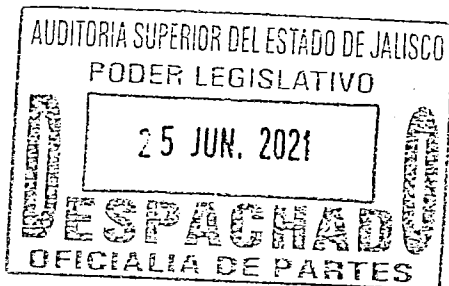
Oficio: 1964/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Guadalajara, Jal., a 23 de junio de 2021



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESL/F/ADM/HWB

COMBUSTIBLES GUADALAJARA S.A. DE C.V.
 CGJ660423A56
 AV. NIÑOS HEROES 2506
 COL. OBRERA CENTRO
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P. 44100
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS FISCALES

FACTURA EMITIDA EN:
 AV. NIÑOS HEROES 2506
 COL. OBRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P. 44100

LUGAR DE EXPEDICION:
 44100, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
 ASEJ AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 ASE0901016H4
 AV. NIÑOS HEROES 2409
 COL. MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P. 44190
 603 GASTOS EN GENERAL

REFERENCIA: 88398252
 FOLIO FISCAL:
 28DABA11-3231-4F4C-ACBC-69012F56CF06
 CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013
 FECHA EMISION:
 06 SEP DEL 2021 14:04:09
 FECHA CERTIFICACION:
 06 SEP DEL 2021 14:04:41

CANT	UNIDAD	DESC	P. UNI	IMPORTE
42.878	LITRO	NAFNA	18.16	778.53
SUBTOTAL				778.53
002 IVA (16%)				121.47
TOTAL				900.00

NOVECIENTOS PESOS 00/100 N.N.



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
 DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
 111.1128DABA11-3231-4F4C-ACBC-69012F56CF
 0612021-09-06T14:04:41DCD090706E421YDev
 TSXDuFHjDVOgYYj84M9gc3BDv2ivsINT7ISE6fOz
 ElepNk7rvuTjs99shJnkV9KCF8h0xNGIUREtrU4S
 fFvkqjHkTtVdLl0sqXZP1910FBZ19yU05dE0MOP
 TfhuzRFE3ekabWLLpGpDb9hcFyDCd1ZBnjDYLa79
 RShq1vRktrVUonLMAQVfYUKj0g5E4SUDRH5uXAv
 6r4thgpUFXwETOR+ALu9KpusABUfQfchdyjYjBSU
 uUBBV74RKu9ZroTokutDXqsScHnqHkDXJuScSR
 FuSC7eguqHnZKXN0eFCJBOE2YHw2g6F6qJP2BjK7a
 Nny+ZL92nJa0Ts1n0g==10000100000050723701
 311

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
 YDevTSXDuFHjDVOgYYj84M9gc3BDv2ivsINT7ISE
 6fOzElepNk7rvuTjs99shJnkV9KCF8h0xNGIUREI
 rU4SfFvkqjHkTtVdLl0sqXZP1910FBZ19yU05dE
 0MOPfFvkqjHkTtVdLl0sqXZP1910FBZ19yU05dE
 La79RShq1vRktrVUonLMAQVfYUKj0g5E4SUDRH5
 uXAv6r4thgpUFXwETOR+ALu9KpusABUfQfchdyjY
 jBSUuUBBV74RKu9ZroTokutDXqsScHnqHkDXJu
 ScSRFuSC7eguqHnZKXN0eFCJBOE2YHw2g6F6qJP2B
 jK7aNny+ZL92nJa0Ts1n0g==

SELLO DEL SAT:
 jck1ds4Bs4wH152KHFy0BzaT71a3nqkHovjSD
 Zy6Hyp1aH4as6Xr01xNBsHYhbZpPPqKdRECTJ
 tAIEGauruHAvh3p6bCBrhudHrKyGGf4tBDe6Ete
 XBB7zYppRPP2HkDLV7M0j120eASAYROU0NkBP
 TukGqLvIPJ6J110rKXEbsTrqZpCD01H0sP1N6Efr
 Zxw0jA1c6hrun1kHhK3zshPPYD1adBzD13u9hYPD
 /KUIFIWS17ED0ACAE17pvs7YauS1YFC0FGaF0te
 dEKVuyTArFfz76r6vBhA41Zn2aGS1f410UJavRU
 Bv0cF9JtcDsJ6XHBZh03D==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMP
 RESA DE UN CFDI v.s.3

CERTIFICADO: 00001000000408518312

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
 ztrejo@asej.gob.mx

www.combusgd1.com/factura

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2021



23 AGO. 2021

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

NOMBRE:

FIRMA:

*Agnes Adela
 Perez Novoa*

Validado ante el



23 AGO. 2021

Nombre:

[Signature]